El juez considera inviable Fórum Filatélico y la aboca a la liquidación

La operación permitirá a los inversores recuperar una cuarta parte del dinero

PABLO LINDE

Dos años y dos meses después de la intervención judicial de Fórum Filatélico, la empresa tiene un futuro claro e inminente: la desaparición. Santiago Senent, titular del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, difundió ayer un auto en el que dictamina la liquidación de la sociedad. Rechaza así el plan de los nuevos administradores de Fórum, que aseguraban que podrían recuperar la mitad de la deuda de la empresa, de más de 3.200 millones de euros.

Los 269.000 acreedores de Fórum se tendrán que conformar con la recuperación de alrededor de una cuarta parte de la inversión (de 12.000 euros de media). El juez tenía que decidir la viabilidad del convenio que presentaron los administradores de la empresa hace dos semanas. Pero ni siquiera ha llegado a hacerlo, ya que ha dispuesto que el texto no es legal. Los abogados de la sociedad prometían devolver la mitad de la inversión mediante el reintegro del líquido disponible y la gestión del patrimonio inmobiliario, artístico y filatélico de la sociedad. Pero, según el auto, "los acreedores, además de ver reducido su crédito en un 50% y aplazado hasta cinco años, no perciben su importe en metálico, sino que se ven obligados, en todo caso, a recibir participaciones o acciones" de operaciones que son "futuras e inciertas". Por ello, el juez no ha admitido a trámite la propuesta.

Senent ya ha declarado disuelta la sociedad y ha dictaminado el cese en su función de los administradores, que serán sustituidos por tres administradores concursales. Éstos tendrán un plazo de 15 días para presentar un plan de liquidación de la empresa. Consistirá principalmente en la venta o subasta de obras de arte y edificios que Fórum Filatélico tiene repartidos por toda España.

Los sellos, otro de los supuestos activos de la empresa, han sido el principal motivo de conflicto del convenio. Los abogados de la sociedad explicaban que si se introducían en el mercado de una manera adecuada, se podría recuperar parte de su valor. Pretendían que diesen dividendos a los acreedores a través de las acciones que el juez ha echado atrás.

Tanto Fórum Filatélico como algunas organizaciones de afectados van a recurrir el auto, para lo que tienen cinco días. Sin embargo, como expresó la Asociación de Perjudicados Fórum Madrid, es probable que "para cuando el recurso se lleve a trámite, la liquidación se haya hecho efectiva".

Alivio y decepción

Lo que para unos es la tranquilidad de no volver a ser estafados, para otros es la decepción de recuperar sólo una cuarta parte de lo que invirtieron. Los afectados por el timo de los sellos están divididos ante la decisión del juez de liquidar Fórum Filatélico.

Las asociaciones- de usuarios más representativas, como Facua y Adicae, ya manifestaron desde el principio su rechazo al convenio de Fórum y abogaron siempre por la liquidación de la empresa. Algunas organizaciones habían dado la voz de alarma porque creían que, de seguir adelante el plan de Fórum,. serían

víctimas de un nuevo timo. "El sentido común nos decía que poner otra vez el dinero en manos de quienes nos estafaron no era lo mejor" dice un portavoz de AAFF, una de las asociaciones de afectados.

Había, sin embargo, 16 organizaciones que respaldaban el convenio porque pensaban que era la mejor forma de recuperar la inversión. Gregorio Gámez, portavoz de una de ellas (la valenciana), dice que "ha sido un palo". "Todo el mundo sabe que una liquidación judicial es a la baja; no se nos ha dado la oportunidad de elegir", lamenta.

El País, 25 de julio de 2008